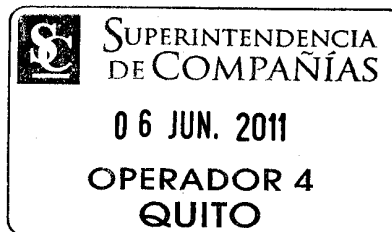


**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los Accionistas de
CANAL UNO S. A.:**

***Introducción***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CANAL UNO S. A.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

1. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera, que éstos no incluyan manifestaciones erróneas significativas originadas en fraudes o errores, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

2. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no incluyen manifestaciones erróneas significativas.
3. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraudes o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de CANAL UNO S. A. que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de CANAL UNO S. A. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados, y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

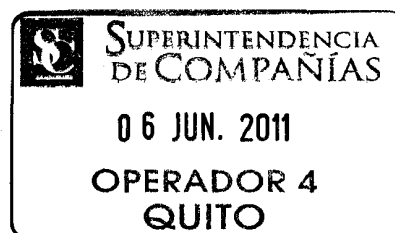


Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CANAL UNO S. A.** al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los estados de resultados, de patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.


SC-RNAE 2 - 396
Mayo 27 del 2011


Víctor R. Vera
Socio
Registro # 0.5844

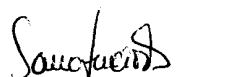


CANAL UNO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009

ACTIVOS	NOTAS	(U.S. dólares)	
		2010	2009
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos		2,356	2,375
Documentos y cuentas por cobrar, neto	3	961,840	1,102,085
Compañías relacionadas	11	1,921,142	2,928,535
Gastos pagados por anticipado		23,839	-
Otros activos corrientes		1,008	4,675
Total activos corrientes		<u>2,910,185</u>	<u>4,037,670</u>
PROPIEDADES Y EQUIPOS:			
Terrenos		12,017	12,017
Muebles y enseres		1,445	1,445
Equipos de transmisión, comunicación y eléctrico		57,891	57,891
Equipos de transporte		51,998	57,991
Equipos de computación		<u>20,050</u>	<u>20,050</u>
Sub-Total		143,401	149,394
Depreciación acumulada		<u>(66,562)</u>	<u>(47,402)</u>
Total propiedades, neto	4	<u>76,839</u>	<u>101,992</u>
Otros activos	5	<u>12,650</u>	<u>20,046</u>
TOTAL		<u>2,999,674</u>	<u>4,159,708</u>


Consuelo Baque
Gerente Financiero


Sara Lucio
Contador General
Reg. 037553

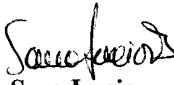
Ver notas a los estados financieros

CANAL UNO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009

PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTAS	(U.S. dólares)	
		2010	2009
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones bancarias	6	516,987	982,841
Documentos y cuentas por pagar	7	714,707	1,090,383
Proveedores de programación filmica	8	518,000	518,000
Compañías relacionadas		-	15,049
Gastos acumulados	9	<u>39,348</u>	<u>116,310</u>
Total pasivos corrientes		<u>1,789,042</u>	<u>2,722,583</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones bancarias a largo plazo	10	1,133,500	1,133,500
Cuentas por pagar a largo plazo	11	=	<u>181,566</u>
Total pasivos no corrientes		<u>1,133,500</u>	<u>1,315,066</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital social	12	5,200	5,200
Aportes para futura capitalización		15,000	15,000
Reservas		15,031	15,031
Resultados acumulados		<u>41,901</u>	<u>86,828</u>
Patrimonio de los accionistas		<u>77,132</u>	<u>122,059</u>
TOTAL		<u>2,999,674</u>	<u>4,159,708</u>


Consuelo Baque
Gerente Financiero


Sara Lucio
Contador General
Reg. 037553

Ver notas de los estados financieros

CANAL UNO S. A.

**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009**

	NOTAS	(U.S. dólares)	
		2010	2009
INGRESOS POR PROGRAMACION		-	1,265,831
OTROS INGRESOS		432,297	=
COSTOS DE PROGRAMACIÓN		(56,883)	(355,114)
UTILIDAD BRUTA		<u>375,414</u>	<u>910,717</u>
GASTOS			
Administración, venta y operación		(148,189)	(782,214)
Depreciación		(19,160)	(21,074)
Total		<u>(167,349)</u>	<u>(803,288)</u>
UTILIDAD EN OPERACION		<u>208,065</u>	<u>107,429</u>
OTROS GASTOS			
Financieros		(215,588)	(128,567)
Otros ingresos, neto		3,487	119,376
Total		<u>(4,036)</u>	<u>(9,191)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		-	98,238
PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES A TRABAJADORES		=	(26,618)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		=	<u>71,620</u>
IMPUESTO A LA RENTA		=	(41,682)
UTILIDAD NETA		=	<u>29,938</u>


Consuelo Baque
Gerente Financiero


Sara Lucio
Contador General
Reg. 037553

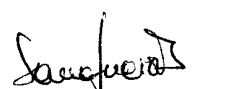
Ver notas a los estados financieros

CANAL UNO S. A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009**

	Capital social	Aporte futura capitalización	Reserva legal	Resultados acumuladas
DICIEMBRE 31, 2008	5,200	15,000	4,115	25,643
Utilidad neta				29,938
DICIEMBRE 31, 2009	5,200	15,000	15,031	86,828
Otros				(40,891)
Perdida, neta				(4,036)
DICIEMBRE 31, 2010	5,200	15,000	15,031	41,901


Consuelo Baque
Gerente Financiero

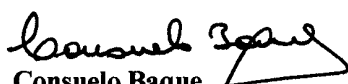

Sara Lucio
Contador General
Reg. 037553

Ver notas a los estados financieros

CANAL UNO S. A.

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009**

	(U.S. dólares)	
	2010	2009
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	515,659	2,453,076
Pagado a proveedores, empleados y otros	(567,612)	(1,478,628)
Intereses pagados	<u>(191,259)</u>	<u>(128,567)</u>
Efectivo neto proveniente (usado) de actividades de operación	<u>(243,212)</u>	<u>845,881</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Ingresos por venta de equipos	=	<u>10,820</u>
Efectivo neto proveniente en actividades de inversión	=	<u>10,820</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Recibido de (pagado a) bancos	(451,512)	2,069,308
Recuperación de (pagos a) partes relacionadas	<u>742,466</u>	<u>(2,927,185)</u>
Efectivo neto proveniente (usado) en actividades de financiamiento	<u>290,954</u>	<u>(857,877)</u>
CAJA:		
Aumento neto durante el año	47,742	(1,176)
Comienzo del año	<u>2,375</u>	<u>3,551</u>
Fin del año	<u>2,356</u>	<u>2,375</u>


Consuelo Baque
Gerente Financiero

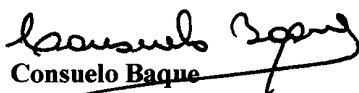

Sara Lucio
Contador General
Reg. 037553

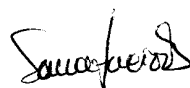
Ver notas a los estados financieros

CANAL UNO S. A.

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009 (CONTINUA)**

	(U.S. dólares)	
	2010	2009
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
(Pérdida) Utilidad neta	<u>(4,036)</u>	<u>29,938</u>
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo proveniente de operaciones:		
Depreciación de propiedades	19,160	21,074
Reserva para cuentas de dudosa recuperación	<u>00</u>	<u>2,487</u>
	<u>19,160</u>	<u>53,499</u>
Cambios neto en activos y pasivos:		
Documentos y cuentas por cobrar	140,245	1,248,004
Cargos diferidos	7,396	188,750
Documentos y cuentas por pagar y programación filmica	(329,015)	(248,068)
Gastos acumulados	(76,962)	100,541
Partes relacionadas	=	<u>(526,783)</u>
Total	<u>(239,176)</u>	<u>815,943</u>
EFFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>(243,212)</u>	<u>845,881</u>


Consuelo Baque
Gerente Financiero


Sara Lucio
Contador General
Reg. 037553

Ver notas a los estados financieros

CANAL UNO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009

1. OPERACIONES

CANAL UNO S. A., se constituyó el 2 de julio del 2002 en el cantón Quito, y mantiene derechos de frecuencia otorgados por el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión CONARTEL para desarrollar actividades de comunicación en radio y televisión para la transmisión de programación local y del exterior.

El capital social de la Compañía está constituida por:

	<u>Acciones</u>
Fideicomiso Frecuencia Quito 2	1
Fideicomiso Frecuencia Quito 1	<u>5.199</u>
	<u>5.200</u>

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía mantiene pérdidas acumuladas. Según comentarios de la gerencia, los accionistas brindarán el soporte financiero necesario y existen planes de inversión y financiamiento con el objetivo de lograr una consolidación del negocio en el mercado y recuperar la situación financiera de la Compañía.

De acuerdo con el Art. 198 de la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcancen el 50% o más del capital social y el total de las reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en causal de disolución, si los accionistas no proceden a reintegrar o a limitar el fondo asignado al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la Compañía.

Durante el año 2010, la Compañía no realizó ingresos debido a que no ha podido emitir comprobantes de venta autorizados por la Administración Tributaria del país.

Si bien el proceso de dolarización incorporó el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor, nota 18, en la República del Ecuador, ha tenido como efecto incrementar ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2009.

2. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por primera vez

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS".; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”, de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en noviembre 20 del 2008, la entidad está obligada a preparar y presentar estados financieros de conformidad a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2011.

Bases para la presentación de los estados financieros

Las políticas contables de la Compañía son autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

Provisión para incobrables – La provisión se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados y se disminuye por los castigos de los documentos y cuentas por cobrar considerados de dudoso cobro.

Propiedades y equipos – Las propiedades y equipos están registrados a una base que se asemeja al costo histórico. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes

El valor de los activos fijos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se cause. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del período y los costos por renovaciones o mejoras de importancia son capitalizados.

Canjes publicitarios – Ciertas operaciones por cobrar y por pagar, la Compañía las negocia mediante convenios celebrado para transmisión de pautas publicitarias y cancelar derechos y obligaciones. Estas cuentas se registrarán como ingreso o gastos, una vez que se haya realizado y consumido el servicio.

Ingresos por servicios de programación, neto – Los ingresos por publicidad, netos del 15% de descuento sobre ventas otorgadas a las agencias de publicidad, son contabilizados con base a su devengamiento, al momento de prestarse la publicidad y emitirse las correspondientes facturas. Los servicios facturados y no prestados se llevan a ingresos diferidos y se registran en resultados cuando el servicio es realizado.

Participación de utilidades a trabajadores- De acuerdo a disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía, realiza provisión y paga a sus trabajadores, el 15% de la utilidad del ejercicio.

Impuesto a la renta- La ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

3. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR, NETO

	(U.S. dólares)	
	2010	2009
Clientes	937,671	1,003,116
Impuestos	-	35,351
Anticipos	-	63,677
Otros	<u>33,396</u>	<u>9,168</u>
Total	971,067	1,111,312
Reservas para cuentas incobrables	<u>(9,227)</u>	<u>(9,227)</u>
	<u>961,840</u>	<u>1,102,085</u>

Clientes: Incluye clientes por venta de pautas publicitarias en programación nacional e internacional, que serán cobradas en efectivo y mediante canje.

Impuestos: Incluye, al 31 de diciembre del 2009 incluye retenciones en la fuente de impuesto a la renta a favor de la Compañía.

Durante los años 2010 y 2009, los movimientos de la reserva para cuentas de dudosa recuperación, fue como sigue:

	(U.S. dólares)	
	2010	2009
Saldo inicial	9,227	6,740
Reserva del año	=	<u>2,487</u>
Total	<u>9,227</u>	<u>9,227</u>

Al 31 de diciembre del 2010, no se constituyo reserva para la estimación de cuentas incobrables, debido a que la Gerencia considera que las cuentas por cobrar no mantienen riesgo de incobrabilidad porque la mayoría esta cubierta con las cuentas por pagar por canje.

4. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Los movimientos de propiedades y equipos fueron de los siguientes:

	(U.S. dólares)	
	2010	2009
Saldo al inicio del año	101,992	133,886
(Baja) adiciones	(5,993)	(10,820)
Gasto de depreciación	<u>(19,160)</u>	<u>(21,074)</u>
Saldo al final del año	<u>76,839</u>	<u>101,992</u>

5. CARGOS DIFERIDOS

	(U.S. dólares)	
	2010	2009
Inversiones	3,900	3,900
Gastos de constitución	-	4,896
Gastos de pre operación	<u>8,750</u>	<u>11,250</u>
Total	<u>12,650</u>	<u>20,046</u>

6. OBLIGACIONES BANCARIAS

Los saldos de las obligaciones bancarias fueron de los siguientes:

	(U.S. dólares)	
	2010	2009
<u>Banco de Machala S.A.</u>		
- Porción corriente de deuda a largo plazo	483,568	935,080
- Sobregiro bancario	<u>33,419</u>	<u>47,761</u>
Total	<u>516,987</u>	<u>982,841</u>

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

	(U.S. dólares)	
	2010	2009
Proveedores	176,748	490,305
Obligaciones tributarias	386,752	205,616
Anticipos	42,216	107,216
Comisiones	72,870	89,470
Participación de utilidades a trabajadores	-	-
Otros	<u>36,121</u>	<u>197,776</u>
Total	<u>714,707</u>	<u>1,090,383</u>

Proveedores: incluye cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios, con vencimiento a corto plazo. Incluye clientes cuya obligación se cancelaría mediante canje con pautas publicitarias.

Obligaciones tributarias: corresponde a provisiones de bienes y servicio adquiridos por el canal como provisiones, IESS, S.R.I Nomina, etc. Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado por pagar, e incluye obligaciones originadas en años anteriores que a la fecha se están cancelando. La falta de cumplimiento podría originar contingencias futuras (Ver Nota 15).

Anticipos: corresponde a valores recibidos de clientes por anticipado para la transmisión de pautas publicitarias que se liquidarán a corto plazo.

Comisiones: corresponde a obligaciones corrientes con vendedores por cumplimiento de metas.

8. PROVEEDORES DE PROGRAMACIÓN FILMICA

Los saldos de las cuentas por pagar a proveedores de programación filmica fueron las siguientes:

	(U.S. dólares)	
	2010	2009
Traffic Sports Internacional	513,000	513,000
Varios	<u>5,000</u>	<u>5,000</u>
Total	<u>518,000</u>	<u>518,000</u>

Incluyen contratos celebrados con proveedores del exterior para la transmisión de eventos deportivos internacionales y la adquisición de materiales relacionados con series, novelas, enlatados y programas de entretenimiento familiar.

9. GASTOS ACUMULADOS

	(U.S. dólares)	
	2010	2009
Beneficios sociales	15,049	54,599
Intereses por pagar	<u>24,299</u>	<u>61,711</u>
Total	<u>39,348</u>	<u>116,310</u>

10. OBLIGACIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO

Los saldos de las obligaciones bancarias a largo plazo fueron:

	(U.S. dólares)	
	2010	2009
<u>Banco de Machala S.A.</u>		
Préstamo bancario por US\$2,267,000 otorgado el 17 de junio del 2009 y vence el 7 de junio del 2011, a una tasa del 10.50%	1,617,068	2,069,308
Porción de deuda a largo plazo	<u>(483,568)</u>	<u>(935,080)</u>
Total	<u>1,133,500</u>	<u>1,133,500</u>

11. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2010 y 2009, los saldos y transacciones con compañías relacionadas y accionistas, fueron las siguientes

	US\$ (dólares)	
	2010	2009
Cuentas por cobrar corto plazo:		
Relad S.A.	1,673,159	2,680,553
Canal Uno Internacional	246,633	246,632
Rivas & Herrera Young & Rubicam	-	-
Sonorama S.A.	<u>1,350</u>	<u>1,350</u>
	<u>1,921,142</u>	<u>2,928,535</u>
Cuentas por pagar a corto plazo:		
Relad S.A.	-	-
Servipichincha S.A.	-	<u>15,049</u>
	-	<u>15,049</u>
Cuentas por pagar a accionistas largo plazo	=	<u>181,566</u>

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas corresponden a servicios prestados de pauta publicitaria, las cuales no generan intereses, fueron realizadas en términos acordados entre las partes y no tienen fecha de vencimiento.

Las cuenta por pagar corresponde a préstamos recibidos para capital de trabajo, por parte de las Compañía Relacionadas y del Accionistas, las cuales no generan interese y, fueron realizadas en términos acordados entre las partes.

12. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, está representado por 5,200 acciones ordinarias de 1 (un) dólar de valor nominal unitario totalmente pagado.

13. RESERVA LEGAL

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

14. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN

Al 31 de diciembre del 2010 se encuentra vigente un convenio de participación de gestión administrativa y operativa con Relad S.A., de plazo indefinido, por medio del cual se establece que recibirá asistencia gerencial, administrativa y operativa para el óptimo y total funcionamiento de la empresa en dicha áreas. Producto de estas gestiones, Canal Uno S.A. se compromete a reembolsar un porcentaje fijo mensual de sus costos y gastos, financieros, administrativos y operativos, de los centros de costos de Relad S.A.

15. CONTINGENCIAS

Patronal

A la fecha de la emisión de este informe, la Compañía mantiene un convenio de pago por mora patronal que si bien se ha registrado provisiones para el pago de estas obligaciones patronales originadas durante años anteriores, la Compañía no se exime de las sanciones por parte de las Autoridades competentes que pueden ser penales y pecuniarias.

Tributaria

La falta de cumplimiento con la Administración Tributaria por concepto de Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, con sus respectivos intereses de mora y multa, pudieran originar el cierre del establecimiento comercial y sanciones a sus administradores, en caso de no cumplir con sus cancelaciones, aunque se encuentren los valores provisionados contablemente.

16. REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

Tasa de impuesto a la renta-

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2011	24%
Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta-

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

Pago del impuesto a la renta y su anticipo-

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la fuente del impuesto a la renta-

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

17. EVENTOS SUBSECUENTES

NIIF para PYMES

Según Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 emitido por la Superintendencia de Compañías "... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c. Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones antes señaladas, en el periodo de transición (año 2011), elaboraran obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

Aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo del 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre del 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

18. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

Año terminado Diciembre 31	Porcentaje de variación
2008	8
2009	4
2010	4